Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1o.- Que se hace necesario que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente las acciones necesarias para construir el puente sobre arroyo Comallo, entre Comallo y Mencué, sobre Ruta Provincial No.84.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION Nº 107/1990